

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N° 242/01**

Sucre, 27 de septiembre de 2001

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Que, el Vicepresidente de la AMB Dr. Edgar Montaña Rivera, mediante Fax de 25 de septiembre de 2001, convoca al Presidente en ejercicio de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA, Abog. GERMAN GUTIERREZ GANTIER, asistir a la Reunión Extraordinaria del comité A.M.B. a realizarse en las instalaciones del gobierno Municipal de la ciudad de La Paz, los días viernes 28 y sábado 29 de septiembre con el siguiente orden del día:

- 1.- Revisión de los Proyectos de D. S. reglamentarios a la Ley del dialogo Nacional.
  - a) Implementación de la Política Nacional de Compensación.
  - b) Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar.
  - c) Participación y Control Social.
- 2.- Audiencia con el Ministro de Hacienda.
- 3.- Entrevista con el Ministro de la Presidencia.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 110/01 de 27 de septiembre, ha tomado la decisión de autorizar y comisionar en representación del Honorable Concejo Municipal de Sucre a Concejal Abog. GERMAN GUTIERREZ GANTIER; para que asista a la mencionada reunión en representación del Gobierno Municipal de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales conforme al Art. 12 del mismo Reglamento.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso de sus específicas atribuciones.

**RESUELVE:**

- Art.1º** Declarar en comisión Abog. GERMAN GUTIERREZ GANTIER, los días viernes 28 y sábado 29 de septiembre de 2001, a objeto de que asista a la Reunión extraordinaria de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA, a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz.
- Art.2º** Páguense los pasajes y viáticos que corresponda, conforme la escala de viáticos aprobada por Resolución N° 134/2000.
- Art. 3.** La Directa del Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez  
**PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez  
**SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**

